

Número: 20230000000922
Fecha: 15-02-2023



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA AL-01/2023 PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)**

Escala

Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres.
Especialidad Mecánica (Zaragoza)

CORRECCIÓN DE ERRORES

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Advertido error en el Anexo a la Resolución de 14 de febrero de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico (e-TOUZ) en la misma fecha, por la que se declara aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos en el proceso selectivo para la ampliación de las listas de espera de la Escala Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Mecánica para la provincia de Zaragoza, convocado por resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ de 26 de enero), este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar nuevamente aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 3

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

15/02/2023 12:36:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee>

APELLIDOS Y NOMBRE

CAJAL PÉREZ, ALBERTO
FANDOS YEBRA, FRANCISCO MIGUEL
MARÍN MARÍN, JESÚS JOAQUÍN
PERPIÑÁN HINAREJOS, JORGE
SÁNCHEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN
SANZ ESTEBAN, MIGUEL ÁNGEL
SARNAGO ÁLVAREZ, EDUARDO
TOBAJAS ALONSO, RAFAEL



e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee>

APELLIDOS Y NOMBRE

GARCÍA MARIACA, ALEXANDER

CAUSA DE EXCLUSIÓN

☐ A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E ☒ F ☐ G



e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee>

A. Falta D.N.I. B. Falta la titulación requerida. C. Fuera de plazo. D. No cumplir la base 3.1 de la convocatoria. E. Falta carnet de conducir. F. No posee requisito nacionalidad. G. Ya forma parte de la lista de espera.

CSV: e9979e87ac08617a4cbc923ec2bde5ee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	15/02/2023 12:36:00	